



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1205/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
19 SEP 2024
NOMBRE: Sharon
HORA: 10:40
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1205/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0007/09/24

Cuernavaca, Morelos, 18 de septiembre de 2024.

MORELOS
PODER EJECUTIVO
CEAGUA
Comisión
Estatal del Agua
19 SEP 2024
DIRECCIÓN DE ÁREA
DE PROGRAMACIÓN Y
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
RECIBIDO

BIÓLOGO
LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Hago referencia al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 3 de septiembre del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Tecnificación mediante sistema de riego por goteo, en la Unidad de Riego Emiliano Zapata, pozo No. 3 sector 1, localidad de Tepalcingo, municipio de Tepalcingo, Morelos", ubicado en el polígono delineado por las siguientes coordenadas:

Polígono	Latitud	Longitud
Noroeste	18° 37' 23.76" N	98° 51' 9.15" O
Noreste	18° 37' 23.19" N	98° 50' 37.91" O
Suroeste	18° 37' 3.04" N	98° 51' 6.86" O
Sureste	18° 37' 0.90" N	98° 50' 38.26" O

La principal demanda de los agricultores de la Unidad de Riego Emiliano Zapata sector 1 pozo 3 es la tecnificación del riego mediante la instalación de tubería de distribución dentro de la parcela y sistemas de riego a presión como el goteo, ya que las pérdidas de agua por el riego a gravedad dentro de las parcelas son muy grandes. Su red de distribución está compuesta por tuberías que llegan a cada parcela y descargan el agua mediante un hidrante parcelario.

La tecnificación incluye el entubamiento de la red de distribución con 871 metros de tubería de 8, 6, 4, 3 y 2 pulgadas; la que suministrará el agua dentro de la parcela, para que a partir de esta se instale el sistema por goteo. La instalación de sistemas de riego por goteo será con cinta de riego para un gasto de 1 litro por hora con separación a cada 30 centímetros.



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1205/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0007/09/24

Cuernavaca, Morelos, 18 de septiembre de 2024.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso A fracción III del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando lo descrito en su anexo respecto a que las obra es con fines de riego local sin rebasar las 100 ha, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Mx. Brauer

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.- alejandro.perez@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- opocb@conagua.gob.mx

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx

Minutario

Número de Control: 1250/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

